



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00232 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUIS GABRIEL VILLADA CORREO Y OTRO.
DEMANDADO	HDI SEGUROS S.A. Y OTROS.
DECISION	EN CONOCIMIENTO INFORME SECRETARIA DE MOVILIDAD
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN.

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, copias del expediente con radicado N A001293684 remitido la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, en atención a lo ordenado en auto por medio del cual se decretaron pruebas.

Así mismo, se agrega constancia de radicación oficios dirigidos a la Fiscalía general y secretaria de movilidad.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87db7a7a9ad102d14fb6c69306016c786ce0077918ba4a67c57a6c734f72fe51**

Documento generado en 28/03/2023 10:58:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>